

### México, con potencial para el desarrollo de proyectos agrivoltaicos

**Las organizaciones RAME, Acciones para el Desarrollo Comunitario, ReNew2030, ICM e IDEA, presentaron los resultados de un estudio sobre las oportunidades para el desarrollo social, ambiental y económico en zonas agrícolas con sistemas fotovoltaicos**

México cuenta con al menos **siete proyectos piloto agrivoltaicos**, hecho que lo hace pertenecer al grupo de naciones de América Latina, junto con Chile, Uruguay, Colombia y Brasil, que lidera la implementación de estos sistemas sustentables. En total, en la región existen **27 proyectos piloto demostrativos en proceso**, según refirió la **Red Agrovoltaica Mexicana (RAME)**.

A nivel global, la capacidad instalada en proyectos fotovoltaicos agrícolas creció de los 5 megawatts (MW) de 2012, a **14 mil MW** para 2021; es decir, se multiplicó **2 mil 800 veces** en solo diez años.

Recientemente, la RAME, miembro de la **Alianza Agrivoltaica Latinoamericana (AAL)**, en colaboración con **Acciones para el Desarrollo Comunitario A.C.** y con el respaldo de **ReNew2030, Iniciativa Climática de México (ICM)** y el **Instituto de Desarrollo, Energía y Ambiente (IDEA)**, lanzaron el reporte **[“Perspectivas de la Agrivoltaica en América Latina: Oportunidades para el desarrollo social, ambiental y económico de las comunidades agrícolas”](#)**.

*“Estos pilotos demuestran que la agrivoltaica es una solución territorial integrada que permite producir alimentos y energía limpia sin competir por el uso del suelo, posicionando a la región como un referente emergente en innovación rural”, dice el documento.*

#### Beneficios sistémicos

El reporte estaca tres beneficios que reporta la implementación de sistemas de **generación eléctrica fotovoltaica integrados en cultivos agrícolas**, conocidos como sistemas “agrivoltaicos”. En este sentido, expone:

- **Eficiencia hídrica y resiliencia:** Los sistemas agrivoltaicos pueden reducir la demanda de agua para riego hasta en un 20 por ciento y la evapotranspiración entre un 15 y 30 por ciento, protegiendo los cultivos contra olas de calor y eventos climáticos extremos.
- **Optimización energética:** La vegetación bajo los paneles solares genera un microclima que puede reducir la temperatura del sistema en promedio 8.9 °C, lo que incrementa la eficiencia de generación eléctrica en aproximadamente un 3 por ciento y contribuye a extender la vida útil de los equipos, al reducir su degradación hasta en un 50 por ciento.

- **Soberanía territorial:** Se estima que para 2050 América Latina requerirá al menos de 500 mil hectáreas para infraestructura fotovoltaica. El uso dual del suelo permite cumplir las metas de descarbonización sin desplazar la producción de alimentos ni promover la deforestación de bosques y selvas, responsables de cerca del 90 por ciento de la pérdida de ecosistemas tropicales.

*“Este primer esfuerzo regional demuestra que la agrivoltaica no es solo una solución técnica, sino un puente hacia una transición energética justa. En América Latina tenemos la radiación solar y la vocación agrícola; ahora tenemos la evidencia para convertir al sector solar en un socio del desarrollo rural y no solo en un proveedor de infraestructura”, comentó **Marcia Montedónico**, coordinadora de la Alianza.*

Por su parte, **Luisa Sierra Brozon**, directora ejecutiva de IDEA, subrayó en el factor financiero de los proyectos agrivoltaicos.

*“Escalar la agrivoltaica hoy no es un problema tecnológico, es un problema de arquitectura financiera. Los mecanismos disponibles fueron diseñados para proyectos energéticos convencionales o agrícolas por separado, no para la intersección de ambos. Esta tecnología combina activos de largo plazo con ciclos agrícolas, genera múltiples co-beneficios que hoy no se monetizan, y atiende a actores —como los pequeños productores— que históricamente han quedado fuera del radar de la inversión climática. Necesitamos vehículos financieros que hablen el idioma de estos proyectos: sus garantías, sus plazos, sus riesgos y sus retornos. Esa es una tarea urgente para la banca de desarrollo y los fondos climáticos de la región”, expuso.*

El informe no deja de lado el aspecto de la **justicia energética** y de la **transición energética** en el ámbito rural. Sobre ello, **Valeria Amezcua Santillán**, presidenta de la RAME, subrayó la importancia del impacto comunitario.

*“La transición energética es una oportunidad para reducir desigualdades con innovación tecnológica, al integrar energía limpia en los procesos productivos rurales, tecnificar el riego y ganar autonomía frente al cambio climático. Este reporte es un llamado a la acción para que las políticas públicas acompañen esta transformación”.*

#### Cómo escalar a lo comercial

Las organizaciones que participaron en el estudio consideran que la agrivoltaica **abre un nuevo segmento para la industria fotovoltaica latinoamericana**.

A nivel global, refieren, estos sistemas han crecido de forma sostenida durante la última década, pero en América Latina el desarrollo aún **está en una fase inicial y mayoritariamente piloto**. **EAD**

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

02 de abril de 2026

2

**Tuvo México déficit por 4.2 mil millones de dls en su balanza comercial petrolera**

**En el periodo enero-febrero de 2026, las exportaciones de petróleo crudo y refinados cayeron 28.5 % anual**

En enero y febrero, las exportaciones petroleras tuvieron un valor por **2 mil 597.7 millones de dólares (mmdd)**, lo que significó una caída de **28.5 por ciento** comparado con el mismo periodo del año anterior.

En febrero, el valor de los envíos al extranjero de petróleo crudo y de productos refinados fue de **mil 487 mmdd**, lo que representó un descenso de **24.2 por ciento**, informó este viernes el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi)**.

Tan solo en enero, las exportaciones petroleras tuvieron una caída anual de **33.5 puntos porcentuales**.

Del lado de las **importaciones**, su valor conjunto en el periodo enero-febrero fue de **6 mil 820.6 mmdd**, un **12.2 por ciento** inferior comparado con el año previo. En febrero, dicho valor fue de **3 mil 4 95.9 mmdd**, con una baja anual de **1.4 por ciento**.

Así, la balanza comercial de estos productos en el periodo reportado **tuvo un déficit por 4 mil 223 millones de dólares**, mostraron las cifras del Instituto.

Pemex exporta menos crudo

De acuerdo con la información de la empresa estatal **Petróleos Mexicanos (Pemex)**, aun cuando en febrero elevó sus **exportaciones de petróleo crudo** de 294 mil barriles diarios (mbd) a **518 mbd**, éstas siguen bajas en comparación con los volúmenes reportados en los mismos meses del año anterior, esto es, 532 y 710 mbd, respectivamente.

Del lado de las **exportaciones de productos refinados**, como gasolinas, combustóleo y gas licuado, entre otros, la petrolera del Estado elevó los envíos de 163.3 a **245.4 mbd** entre un mes y otro, conservando aproximadamente los mismos volúmenes del ejercicio previo.

En total, según el informe mensual del Inegi, México tuvo **un déficit de 6 mil 944 millones de dólares** en su balanza comercial en el primer bimestre del año. EAD

**Se dispara subsidio al diésel hasta 70%**

**La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) incrementó por tercera semana consecutiva el descuento que aplica al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) al diésel.**

La próxima semana, el descuento en el IEPS será de 70.28%, **es decir, 5.17 pesos por litro**. La semana que termina este viernes el estímulo fiscal fue de 61.8%.

El incremento al estímulo fiscal es parte de la estrategia federal para evitar un impacto mayor en el precio de los combustibles.

Durante la semana, la presidenta Claudia Sheinbaum regañó a los gasolineros pues dijo que había un incremento injustificado al precio del diésel y la gasolina Premium, por lo que ordenó a las **secretarías de Hacienda y de Energía a implementar reuniones de emergencia con el sector gasolinero nacional para encontrar los mecanismos que permitieran mantener el precio del combustible en niveles que no afecten la inflación**.

La presidenta había pactado con más de 90% de los gasolineros del país mantener el precio de la gasolina Magna en menos de MXN \$24 por litro; **sin embargo, el acuerdo no puso ningún tope para la gasolina Premium o el diésel**.

El subsidio para la gasolina Premium también subió, aunque la variación fue mínima, al pasar de 7.47% a 7.97% para la próxima semana. Así el descuento fiscal será de 45 centavos por litro.

La sorpresa ocurrió en la gasolina Magna, cuyo descuento fue reducido a 23.12%, es decir 1.54 pesos por litro, cuando la semana pasada fue de 1.61 pesos.

El descuento al estímulo fiscal de la Magna ocurrió pese a que el precio del petróleo cerró esta semana por encima de los 100 dólares por barril. El Economista

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

02 de abril de 2026

3

## WTI cierra la semana por encima de los 100 dólares

El precio del crudo referencial **West Texas Intermediate (WTI)** volvió a rebasar los 100 dólares por barril y concluyó la semana en **100.17 dólares**, debido a que la guerra entre Estados Unidos e Irán no da señales de estabilización.

Esto empujó al petróleo mexicano también a rebasar la barrera de los 100 dólares al cerrar este viernes en **100.01 dólares por barril**.

Durante la semana hubo distintos **mensajes contradictorios** respecto a las negociaciones entre Washington y Teherán, con miras a alcanzar **un cese al fuego**.

Entre ellas, destaca que el presidente de Estados Unidos, **Donald Trump**, extendió el plazo para llegar a un acuerdo hasta el **6 de abril** a las **20:00 horas** de la costa Este de ese país.

Hacia el cierre de la semana, hubo noticias de que continuaron los ataques en la región, enviando la señal de que la guerra **podría prolongarse**.

En la semana, los ataques a Irán destruyeron **dos de las principales plantas acereras del país**, a lo que se sumó **una central de energía nuclear** y un sitio de **producción de plutonio**.

En respuesta, Irán señaló que considera como objetivos legítimos las **plantas acereras** de Israel, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Bahréin y Kuwait

Además, se mantiene un bloqueo en el **Estrecho de Ormuz** para la mayoría de las embarcaciones, lo que limita la oferta desde el Golfo Pérsico, que representa 20% de la demanda global de petróleo y repercute en la inflación global, dijo **Gabriela Siller**, directora de Análisis Económico de Banco Base.

Con este panorama, el WTI cerró la semana en 100.17 dólares por barril, lo que representó prácticamente 2 por ciento más que el viernes pasado. Desde el 27 de febrero, este *commodity* acumula un incremento de 49.75 por ciento. EAD

## Aprueba Esentia Fase II de su Plan de Expansión

La empresa Esentia Energy Systems aprobó la Decisión Final de inversión para la Fase II de su Plan de Expansión, que consiste en añadir 295 millones de pies cúbicos por día de la capacidad de gasoductos de la empresa.

El Consejo de Administración avaló este programa que implica incrementar la capacidad de transporte en aproximadamente 22%.

La Fase II, señaló la compañía, está específicamente orientada a satisfacer la creciente demanda de energía en las regiones de mayor crecimiento en México.

“La Fase II es una continuación de nuestro Plan de Expansión enfocado en atender la creciente demanda derivada del desarrollo industrial y el crecimiento de centros de datos en la región centro de México”, señaló Daniel Bustos, director general de Esentia.

“Este proyecto garantizará que nuestro sistema cuente con la capacidad necesaria para seguir suministrando energía confiable y asequible a nuestros clientes”, añadió.

El proyecto incluye una serie de mejoras específicas al sistema existente de Esentia, incluyendo la instalación de dos nuevas unidades de turbocompresión en la Estación de Compresión San Juan, en Chihuahua, y en la Estación de Compresión Aguascalientes, en Aguascalientes, donde la construcción ya está en marcha. Adicionalmente, Siemens Energy, socio tecnológico estratégico de ESENTIA, llevará a cabo mejoras adicionales de servicios auxiliares, así como en otros sitios de compresión a lo largo del sistema.

La Fase II es el paso más reciente dentro del Plan de Expansión de Esentia, el cual tiene como objetivo incrementar la capacidad de todo el sistema en un total de 660 millones de pies cúbicos durante los próximos cinco años.

El proyecto representa una inversión adicional de 205 millones de dólares en nuestro sistema, con una Fecha de Inicio de Operaciones Comerciales prevista para la primera mitad de 2028.

El Plan de Expansión fortalece la infraestructura operativa de Esentia y amplía su capacidad para atender la creciente demanda de gas natural en México, reforzando la posición estratégica de la compañía en alineación con las prioridades energéticas del país. EAD

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

02 de abril de 2026

4

## Implementa CNE nuevo mecanismo para combatir mercado ilícito de combustibles

**El 24 de abril entrará en vigor el Complemento Concepto para la Facturación de Hidrocarburos y Petrolíferos que se incorporará en la CFDI**

El próximo **24 de abril** de este 2026 entrará en vigor el **“Complemento Concepto para la facturación de Hidrocarburos y Petrolíferos”** que estará incorporado al Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que emiten las gasolineras del país.

La **Comisión Nacional de Energía (CNE)** que comanda **Juan Carlos Solís Ávila** informó este viernes que este nuevo mecanismo forma parte de los esfuerzos de la actual administración **para combatir la corrupción, el robo y el contrabando de combustibles.**

Este complemento fue creado por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en coordinación con la Secretaría de Energía (**Sener**), la **CNE** y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (**ATDT**).

El Complemento solo para quienes estén regularizados

La CNE también advirtió que el Complemento Concepto solo podrá incluirse si el comercializador de los combustibles **cuenta con un permiso de operación por parte del organismo regulador.**

*“El complemento forma parte del CFDI, por lo que los establecimientos que venden o comercializan gasolina regular, gasolina premium y/o diésel deberán contar con un permiso vigente ante la CNE, pues en caso de no incorporarlo a sus operaciones no podrán emitir CFDI por este concepto”, advirtió la Comisión.*

Por ello, en un comunicado **invitó a los permisionarios** para que verifiquen la vigencia de sus permisos y, en su caso, regularicen su situación ante la Comisión y así poder emitir los CFDI **sin contratiempos y cumplir con sus obligaciones.**  
**EAD**

## Se deslinda italiana Eni de derrame petrolero

**Todas las instalaciones operan de manera segura y en pleno cumplimiento de las regulaciones ambientales aplicables y de los estándares de la industria, afirmó la empresa**

La empresa italiana **Eni** aseguró este jueves que **no se ha presentado derrame de hidrocarburo alguno en sus operaciones** en México.

*“Eni México confirma que tras el monitoreo continuo y las revisiones internas de sus activos muestran que no ha ocurrido ningún derrame en relación con sus operaciones. Todas las instalaciones operan de manera segura y en pleno cumplimiento de las regulaciones ambientales aplicables y de los estándares de la industria”, dijo en una nota de prensa.*

La aclaración de la compañía se da en el contexto de **presencia de petróleo crudo** en aguas del Golfo de México prácticamente desde inicios de marzo de 2026 que ha afectado a los ecosistemas y comunidades de distintos municipios de los estados de Campeche, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas.

Este mediodía, [autoridades federales explicaron que el derrame del hidrocarburo tuvo tres fuentes:](#) emanaciones naturales de petróleo crudo en la zona del mega yacimiento de Cantarell, en la Sonda de Campeche; emanaciones naturales a unas 5 millas del Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, y de un buque petrolero que se encontraba fondeado en el puerto mencionado que, sin embargo, aún no ha sido identificado.

Desde que el incidente se viralizó en redes sociales y en medios de comunicación, el gobierno federal ha dejado en claro que el problema **no fue originado por la empresa estatal Petróleos Mexicanos (Pemex).**

En esta misma línea, no obstante, la gobernadora de Veracruz, **Rocío Nahle García**, aseguró el 12 de marzo que el derrame había sido causado **por un “barco privado”** que opera en uno de los contratos otorgados durante la administración del expresidente **Enrique Peña Nieto**, refiriéndose a los contratos licitados en las **rondas petroleras.**

*“Fue un derrame de un barco de una petrolera privada que no trabaja para Pemex. Son estas petroleras que realizan trabajos de exportación y exploración y que tienen contratos otorgados durante el gobierno de Enrique Peña Nieto”, afirmó Nahle en esa ocasión.*

Cabe recordar que Eni México ganó 3 de 10 bloques en la provincia petrolera de las Cuencas del Sureste durante las rondas petroleras organizadas por la extinta Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), además de un *farmout*. **EAD**

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

02 de abril de 2026

5

## Inician tarifas de verano para usuarios de zonas cálidas del país

## Precios del petróleo caen ante la expectativa de tregua en Medio Oriente tras declaraciones de Trump

### Reciben este apoyo 20.8 millones de usuarios del servicio básico de la CFE

La **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** informó este jueves que entra en vigor la **tarifa de verano** en apoyo a los hogares que se ubican en las zonas más cálidas del país y que, de acuerdo con sus cifras, ascienden a **20.8 millones de usuarios y sus familias**, esto es, alrededor de **42 por ciento** de los usuarios totales de la empresa.

*"Este beneficio reconoce que, ante condiciones climáticas extremas, el uso de ventiladores, aire acondicionado y otros equipos de enfriamiento puede aumentar el consumo de energía eléctrica en los hogares", explicó.*

¿Quiénes se benefician?

La CFE dirigida por **Emilia Calleja Alor** indicó que la tarifa de verano está dirigida exclusivamente a **usuarios domésticos de bajo consumo** que se encuentran en localidades clasificadas **dentro de las tarifas 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F**, las cuales se asignan con base en la temperatura media mínima registrada durante el verano.

Además, señaló que de acuerdo con el esquema tarifario vigente de alcance nacional, el verano se define como los seis meses consecutivos más cálidos del año en cada localidad con base en reportes elaborados por la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)**.

*"Este esquema es un apoyo temporal que busca acompañar a las familias durante los meses de mayor temperatura media; sin embargo, ello no significa que deba incrementarse el consumo de energía eléctrica. Mantener hábitos de uso eficiente permite cuidar la economía del hogar y contribuir al buen funcionamiento del sistema eléctrico", aclaró la CFE.*

Asimismo, recordó que una vez que concluye el periodo de vigencia de la tarifa de verano, los rangos de consumo **regresan a los niveles establecidos para la temporada regular**, por lo que es importante que los usuarios **tengan presentes las fechas en que finaliza la tarifa de verano** en su localidad.

*"Los usuarios pueden validar si su comunidad obtiene este beneficio en su aviso recibo, donde aparece el tipo de tarifa asignada", añadió.*

Por ello, la CFE recomendó adoptar prácticas que contribuyan al **uso eficiente de la energía eléctrica**, como aprovechar la ventilación natural del hogar, utilizar iluminación eficiente, ajustar correctamente los equipos de enfriamiento y desconectar aparatos eléctricos cuando no estén en uso. EAD

El precio del barril de la referencia Brent del mar del Norte, para entrega en junio, perdió el 2.70% hasta los 101.16 dólares, luego de haber caído más del 5%.

Los **precios del petróleo** bajaron el miércoles ante las perspectivas de una desescalada de las hostilidades en **Medio Oriente**, luego de que el presidente **Donald Trump** mencionó un posible fin del conflicto en **"dos o tres semanas"**.

El precio del barril de la referencia **Brent** del mar del Norte, para entrega en junio, perdió el 2.70% hasta los 101.16 dólares, luego de haber caído más del 5%.

La referencia estadounidense **WTI**, para entrega en mayo, retrocedió 1.24% a 100.12 dólares.

Los precios del petróleo siguen elevados pese al movimiento bajista del día.

Los operadores quieren creer en las declaraciones del presidente estadounidense, que el martes por la noche mencionó un fin inminente del conflicto.

"Todo lo que tengo que hacer es irme de **Irán**, y lo haremos muy pronto, y (los precios) se vendrán abajo", dijo, al hablar de un plazo de "dos, quizá tres semanas".

**Donald Trump** también aseguró el miércoles que el presidente iraní reclamó un cese el fuego, pero condicionó cualquier tregua a la reapertura del **estrecho de Ormuz**, paso estratégico para el petróleo de Oriente Medio, actualmente bloqueado por Irán.

Irán negó las afirmaciones de Trump.

"Si los iraníes y **Estados Unidos** lograran efectivamente un acuerdo sobre un alto el fuego temporal, se vería una caída de los precios del crudo", comentó a la AFP Andy Lipow, de Lipow Oil Associates. "Pero el mercado sobre todo va a esperar la reapertura del estrecho de Ormuz", añade el analista.

Los **Guardianes de la Revolución**, el ejército ideológico de la República islámica reafirmó el miércoles que el paso marítimo seguiría cerrado a los "enemigos" del país.

El tráfico por Ormuz ha caído alrededor de un 95% desde el inicio del conflicto, según la plataforma de seguimiento marítimo Kpler.

"Incluso en el caso de un acuerdo de paz provisional y potencialmente frágil, de una tregua o de una retirada estadounidense, la reconstrucción tras los daños ya causados será dolorosamente lenta", añadió Tamas Varga, analista de PVM Energy. El Economista

02 de abril de 2026

6

## T-MEC: ¿De qué se queja Estados Unidos?

¿Qué espera o exige Estados Unidos de México en la revisión del T-MEC? Más allá de lo que ocurra en las negociaciones a puerta cerrada, la mejor oportunidad de saber qué piensa el equipo estadounidense es leer el documento sobre Barreras al Comercio Exterior que elabora la oficina del representante comercial del Presidente, el USTR. Ya está disponible en línea la edición 2026.

Casi no hay sorpresas: la protección a Pemex y CFE es uno de los asuntos que sacan ampollas. El funcionamiento de Aduanas y el tortuguismo de Cofepris sigue siendo un punto de conflicto, lo mismo que la impunidad de la piratería en música, videos, juegos y medicamentos. Los trenes entran en escena, porque al USTR le molesta que México haya escogido estándares europeos en materia de seguridad.

A México le dedica nueve de las 534 páginas del informe y el capítulo mexicano empieza así: el déficit comercial de Estados Unidos en el comercio de bienes con México fue 196,900 millones de dólares en 2025, un incremento de 14.8% respecto a 2024. No hay juicios de valor sobre este dato, porque se trata de un documento técnico, aunque todos sabemos que los déficits de Estados Unidos son un tema superdelicado para el Presidente Trump.

El informe enlista lo que el USTR considera incumplimientos o agravios de parte de México. La lista es larga. La primera queja corresponde a Aduanas: México sigue haciendo cambios en los procedimientos, sin avisar con suficiente antelación. Pone el ejemplo de los cambios a la Ley de Aduanas, que se publicaron el 27 de diciembre para entrar en vigor el primero de enero.

Llama la atención que el USTR haga un reclamo que en México no se atrevió a hacer la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales: “un número significativo de agentes aduanales fueron suspendidos el año pasado, pero el proceso de aprobación de nuevos agentes no ha sido reabierto desde 2023”. Respecto al mismo tema, lanza una advertencia: Estados Unidos va a monitorear la implementación del nuevo Consejo Aduanero que se encargará de supervisar el desempeño de los agentes y aprobar las licencias para los nuevos.

De las Aduanas se pasa a Cofepris (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios). La industria sigue reportando retrasos de 18 a 24 meses en la adjudicación de registros sanitarios o permisos de importación. La Cofepris continúa careciendo del personal suficiente y no tiene capacidad para otorgar los registros ni para conducir inspecciones a las fábricas, acusa el USTR.

En lo relacionado a la protección a la Propiedad Intelectual y combate a la piratería, reitera lo mismo que decía en el informe especial del 2025. Acusa a México de ser uno de los países con más piratería en música y juegos online. Reconoce que ha habido algunos operativos, pero vuelve a señalar la importancia del mercado ilegal de algunos lugares concretos como Tepito en la Ciudad de México y San Juan de Dios y el Santuario en Guadalajara.

El Sector Energético se lleva algunos de los comentarios más duros. La primacía de Pemex y CFE; la dificultad de las empresas privadas para participar en la operación de instalaciones energéticas, en la importación o exportación de electricidad o gasolina; en la construcción y operación de terminales de almacenamiento y distribución. El USTR expresa su molestia por “los retrasos, los rechazos injustificados o inexplicados y la inacción relacionada con las solicitudes de nuevos permisos o la modificación de los existentes”.

Las deudas de Pemex con empresas estadounidenses tienen un lugar en el reporte. No tienen precedente, afirma. A fines del 2025 eran 2,500 millones de dólares.

Poco o nada se habló en la 89.ª Convención Bancaria sobre el papel del sistema electrónico de pagos en la revisión del T MEC. Por allí, podría haber algunas fricciones en las reuniones binacionales. El USTR deja clara su molestia por las regulaciones que publicaron el Banco de México y la CNBV, en octubre y diciembre del año pasado, relacionadas con las redes de pago en tarjetas. Se dificulta a las empresas de Estados Unidos ofrecer sus servicios, usando sus tecnologías y sus estándares técnicos.

Las quejas sobre Aduanas, Cofepris, piratería y sector energético tenían un lugar en el informe del Representante Comercial del año pasado, pero una novedad son las observaciones que hace respecto a las regulaciones para los ferrocarriles. México decidió adoptar estándares europeos para seguridad, en vez de estándares estadounidenses, “esto podría crear obstáculos a la futura integración de líneas nuevas y existentes en el sistema norteamericano”. ¿Será que el sexenio de los ferrocarriles traerá un choque de trenes (regulatorio) con nuestros socios comerciales? El Economista

02 de abril de 2026



## Reforma energética de la 4T puso barreras a la inversión: EU

En su reporte anual sobre barreras al comercio e inversión, la Casa Blanca refirió que el blindaje constitucional de la preponderancia de CFE y Pemex limita la inversión privada.

La reforma constitucional que restableció la primacía de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex) supone una barrera indebida para la inversión estadounidense, afirmó este martes la oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR, por su sigla en inglés).

“Desde 2018, México ha emprendido numerosas medidas para lograr este objetivo (la primacía de CFE-Pemex), culminando en la ratificación, en octubre de 2024, de una enmienda constitucional que reclasifica a la CFE y a Pemex como ‘empresas públicas’ en lugar de ‘empresas productivas’, con el fin de limitar la participación de empresas privadas en el mercado energético mexicano”, dijo la USTR en el Informe de Estimación Nacional de Comercio 2026 (NTE, por su sigla en inglés).

En palabras de la USTR, en el reporte se detallan “las importantes barreras comerciales extranjeras que enfrentan las exportaciones estadounidenses”.

En el documento de 534 páginas, se detallan las barreras identificadas en 63 socios comerciales (incluyendo naciones individuales y agrupaciones regionales).

A México se le dedican nueve páginas, en las que, además de preocupaciones en el tema energético, se listan inquietudes sobre temas aduaneros, farmacéuticos, biotecnológicos, de telecomunicaciones, minería, compras públicas, entre otros.

Al profundizar en el tema energético, la USTR recordó que las leyes secundarias de la reforma constitucional en materia energética (publicadas en marzo del 2025) establecieron la garantía de la prevalencia de la CFE y el mantenimiento de, al menos el 54% de la electricidad inyectada a la red.

Estas reglas también instituyeron la exigencia de que la CFE posea al menos el 54% de cualquier proyecto de generación de electricidad de “inversión mixta”, y la prioridad a la CFE sobre las entidades privadas en la generación y comercialización de electricidad.

Desde la perspectiva de la USTR, el entorno administrativo constituye otro obstáculo para las empresas estadounidenses del sector energético.

“Las empresas privadas que operan en México a menudo no pueden participar de manera efectiva o, incluso, no pueden participar en absoluto en el sector energético mexicano debido a las frecuentes demoras, los rechazos inexplicables o injustificados y la inacción respecto a las solicitudes de nuevos permisos o modificaciones de permisos existentes”, lamentó.

Y añadió que “las suspensiones o revocaciones inexplicables o injustificadas de permisos existentes, así como otros impedimentos, socavan la capacidad de las empresas privadas para operar instalaciones energéticas, importar o exportar electricidad o combustible, almacenar o transbordar combustible y construir u operar estaciones de servicio minoristas”.

Los señalamientos de la USTR en el NTE representan una actualización frente a quejas ya de larga data en el sector, pues se aluden los más recientes cambios legales y regulatorios en México.

Por ejemplo, citó el reglamento de la Ley del Sector de Hidrocarburos de octubre del 2025 y se quejó de que prohíbe ciertas actividades de transbordo de combustible, “lo que reduce la flexibilidad logística y aumenta los costos operativos para las empresas estadounidenses, favoreciendo injustamente a Pemex”.

Y recordó que los cambios en el reglamento también imponen nuevas restricciones a los permisos de combustible, reducen el plazo de los nuevos permisos de importación de 20 a cinco años y el de los permisos de comercialización de 30 a dos años. “Estos cambios no se aplican a Pemex”, reprochó. Para la USTR, el estado de las reformas propuestas a las normas sigue siendo incierto, y Estados Unidos “continúa monitoreando de cerca la evolución de las posibles reformas”.

Al contextualizar las inquietudes estadounidenses, la USTR incluso mencionó el cambio de agencia reguladora en materia energética, producto de la reforma del 2024. “En 2025, México disolvió su agencia reguladora de energía y estableció una nueva agencia —la Comisión Nacional de Energía (CNE)— bajo la supervisión de la Sener (Secretaría de Energía), centralizando aún más la autoridad de toma de decisiones en la Sener”.

### Quejas por impagos de Pemex

Por si fuera poco, la oficina comercial de la Casa Blanca, que dirige el embajador Jamieson Greer, con quien se reunió el secretario Marcelo Ebrard hace apenas dos semanas en el inicio de las pláticas de cara a la revisión del T-MEC, puso de relieve su inquietud por la crisis de pago proveedores de Pemex, el año pasado.

“En los últimos dos años, las empresas estadounidenses que abastecen al sector mexicano de petróleo y gas han reportado dificultades sin precedentes para recibir el pago de Pemex por los servicios prestados. Al 31 de diciembre de 2025, si bien algunas empresas estadounidenses habían recibido el pago total o parcial, otras seguían reportando pagos atrasados que ascendían a más de 2,500 millones de dólares”.

El NTE debe presentarse al presidente y al congreso de los Estados Unidos antes del 31 de marzo de cada año. Para su elaboración, la USTR colabora estrechamente con otras agencias gubernamentales y embajadas estadounidenses, y solicita comentarios del público mediante un aviso en el Registro Federal.